

Santiago de Cali D.E, 9 de diciembre de 2025

4143.021.26.

RUBIEL SANTOS SALAZAR CUELLAR
FERRERIA Y MISCELANEA DECEPAZ
CALLE 120 22-70
Santiago de Cali

Asunto: Asignación Supervisión Contrato 4143.021.26.33.2025

Estimado señor Salazar Cuellar:

Le informamos que de acuerdo con lo establecido en el contrato 4143.021.26.33-2025, en su cláusula-**OCTAVA: SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO.** La Supervisión y recibo a Satisfacción del presente contrato estará a cargo del *Rector quien es el ordenador del gasto de la Institución Educativa Héctor Fabio Bolaños Betancourt o a quien el delegue*; quien deberá certificar mediante el diligenciamiento del formato FO-GF-028 el cumplimiento del objeto contractual.

Héctor Fabio Bolaños Betancourt como supervisor del contrato 4143.021.26.33-2025 tiene las siguientes Facultades y obligaciones, según el Manual de Contratación de la Institución Educativa Juan de Ampudia, Acuerdo No.4143.021.31.2.02-2025 del 26 de marzo de 2025:

- Exigir al contratista el cumplimiento de todas las obligaciones previstas en el contrato.
- Solicitar la información que considere necesaria, y adoptar las medidas que tiendan a una óptima ejecución del contrato.
- Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones.
- Certificar mediante recibido a satisfacción, la ejecución del contrato o convenio como requisito para efectuar los pagos al contratista.
- Solicitar la aplicación de las multas y o declaratorias de incumplimiento del contrato de manera oportuna de Contratación.
- Vigilar que se mantengan vigentes las garantías del contrato.
- Solicitar al contratista copia de los pagos efectuados por concepto de salud, pensiones y riesgos laborales.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE AMPUDIA
Aprobado según la Resolución No. 007 del 5 de enero de 2003,
Expedida por Secretaria de Educación Municipal ofrece los Niveles de:
Preescolar, Básica y Media Técnica
Carrera 12 No. 57-13 Barrio La Base Teléfono 380 93 95
E-mail: eejuandeampudia@gmail.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



- Verificar que los riesgos amparados por la garantía se encuentren vigentes, en caso contrario requerir al contratista para su modificación.
- Conocer el presente reglamento de contratación y procedimientos aplicables que se relacionen con el ejercicio de la interventoría o supervisión.
- Absolver las sugerencias, reclamos y consultas del contratista, resolviendo oportunamente aquellas que sean de su competencia y tramitar las que no lo fueren para que se les dé la solución pertinente.
- Presentar informe detallado de la ejecución del contrato o acta de recibido a satisfacción para compras y suministros, al rector o de cualquier evento que retrase la ejecución del objeto del contrato.

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES CENTRAL Y JARDIN NACIONAL No. 01 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA F-72121406

VALOR: \$5.713.500.00

DURACION: TRES (03) DIAS

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 9 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 9 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 11 DE DICIEMBRE DE 2025

Atentamente,

HECTOR FABIO BOLAÑOS BETANCOURT
Rector-Ordenador del Gasto

Elaboró: Mery Elena González Otálora-Auxiliar Administrativo Grado 06

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE AMPUDIA
Aprobado según la Resolución No. 007 del 5 de enero de 2003,
Expedida por Secretaria de Educación Municipal ofrece los Niveles de:
Preescolar, Básica y Media Técnica
Carrera 12 No. 57-13 Barrio La Base Teléfono 380 93 95
E-mail: eejuandeampudia@gmail.com